



ACTA DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 41 FRACCION XX No. AA-18-TOM-018TOM990-N-2-2025	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Gerencia de Control Regional Noroeste
OBJETO: "SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN PARA LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL NOROESTE E INMUEBLE"	

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las **12:00** horas, del día **04** de **abril** de **2025**, en las Oficinas que ocupa de la **Subgerencia de Administración**, de la **Gerencia de Control Regional Noroeste**, ubicada en Reforma y Periférico Norte S/N, Col. Balderrama, C.P. 83180, en la Ciudad de Hermosillo Sonora, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto por medio de contratación del cual se da a conocer el fallo.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Conforme a lo previsto en el numeral **V**. "Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de **procedimiento de contratación**, se estableció que el criterio de evaluación a utilizar en el presente procedimiento de contratación es el criterio **Binario**.

SEGUNDO.- Que la **Gerencia de Control Regional Noroeste**, es la facultada para evaluar y dictaminar la documentación legal de las proposiciones presentadas, y que del análisis realizado a las mismas, dictaminó que los documentos presentados por los participantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en el numeral **VI**. "Documentos y Datos que deben presentar los licitantes", **numerales del 2 al 8, 11, 12, y 16**, del **procedimiento de contratación**, observaron o no, las condiciones establecidas en la misma, conforme al **Dictamen de la documentación legal** de los siguientes participantes:

No.	Licitante	Resultado de la Evaluación Legal
1.	BL DISEÑO Y MANTENIMIENTO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	Cumple

No.	Documento	Comentario u observación
		BL DISEÑO Y MANTENIMIENTO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.
2	Manifiesto de acreditamiento de la personalidad jurídica. Formato 1	Cumple
3	Manifiesto de Nacionalidad. Formato 2	Cumple
4	Manifiesto de no existir impedimento para participar. Formato 3	Cumple
5	Declaración de Integridad. Formato 4	Cumple





Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noroeste
Subgerencia de Administración

6	Manifestación bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa MIPYMES, en su caso, de documento emitido por la Secretaría de Economía. Formato 5	Cumple
7	Manifiesto de no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, o a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato no se actualiza un conflicto de interés, lo anterior, en los términos de lo dispuesto en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Formato 6	Cumple
8	Acuse de manifiesto en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos. Formato 7	Cumple
11	Carta de aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación. Formato 10	Cumple
12	Declaración de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Fiscales. Formato 11	Cumple
16	Formato de Manifestación de cumplimiento de Normas. Formato 15	Cumple

TERCERO.- Que la **Gerencia de Control Regional Noroeste**, como área requirente de la presente contratación, está facultada para evaluar y dictaminar la **documentación técnica** de las proposiciones presentadas; y que, del análisis realizado a las mismas, dictaminó que los documentos presentados por los licitantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en el numeral **VI**. "Documentos y Datos que deben presentar los licitantes", del **procedimiento de contratación**, cumplen o no con las condiciones establecidas en la misma, conforme a la Evaluación y dictamen realizado mediante el criterio **Binario**, de los siguientes participantes:

No.	Licitante	Resultado de la Evaluación Técnica
1.	BL DISEÑO Y MANTENIMIENTO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	Cumple

Especificaciones Técnicas	BL DISEÑO Y MANTENIMIENTO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	
	Cumple	No Cumple
Partida 1. Servicio Integral de Jardinería para instalaciones de la Gerencia de Control Regional Noroeste.	Cumple	
Partida 2. Servicio Integral de Jardinería para inmueble de la Gerencia de Control Regional Noroeste.	Cumple	
Partida 3. Servicio Integral de Fumigación para instalaciones de la Gerencia de Control Regional Noroeste.	Cumple	
Partida 4. Servicio Integral de Fumigación para inmueble de la Gerencia de Control Regional Noroeste.	Cumple	





Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noroeste
Subgerencia de Administración

CUARTO.- Que la **Gerencia de Control Regional Noroeste**, como área requirente de la presente contratación, está facultada para evaluar y dictaminar la **propuesta económica** de las proposiciones presentadas; y que, del análisis realizado a las mismas, dictaminó que los documentos presentados por los licitantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en el numeral **VI**. "Documentos y Datos que deben presentar los licitantes", del **procedimiento de contratación**, cumplen o no con las condiciones establecidas en la misma, conforme a la Evaluación y dictamen realizado mediante el criterio **Binario**, de los siguientes participantes:

No.	Licitante	Resultado de la Evaluación Económica
1.	BL DISEÑO Y MANTENIMIENTO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	Cumple

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Unidad de medida	BL DISEÑO Y MANTENIMIENTO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Importe
1	Servicio Integral de Jardinería para instalaciones de la Gerencia de Control Regional Noroeste	7	Servicio	\$ 7,800.00	\$ 54,600.00
2	Servicio Integral de Jardinería para Inmueble de la Gerencia de Control Regional Noroeste	7	Servicio	\$ 1,058.00	\$ 7,406.00
3	Servicio Integral de Fumigación para la Gerencia de Control Regional Noroeste	3	Servicio	\$ 2,700.00	\$ 8,100.00
4	Servicio Integral de Fumigación para la Inmueble de la Gerencia de Control Regional Noroeste	3	Servicio	\$ 320.00	\$ 960.00
SUBTOTAL					\$ 71,066.00
IVA					\$ 11,370.56
TOTAL					\$ 82,436.56

Por lo expuesto y fundado, es de resolverse el siguiente:

DICTAMEN

I. Relación de participantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos del **procedimiento de contratación** que en cada caso se incumpla.

Se hace constar que, para el presente procedimiento no se desecharon proposiciones.

II. Relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno.





Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noroeste
Subgerencia de Administración

LICITANTE	RAZONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
BL DISEÑO Y MANTENIMIENTO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	Cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en el procedimiento de contratación .

III. Conclusión.

Derivado de la revisión, análisis detallado; evaluación legal, técnica y económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, realizada por la **Gerencia de Control Regional Noroeste**, en términos de lo previsto en el numeral **V**. "Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" el procedimiento de contratación, **se adjudica** el contrato respectivo al Licitante "**BL DISEÑO Y MANTENIMIENTO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.**", **Partida 1, 2, 3 y 4**, cuya proposición dio cabal cumplimiento a los requisitos Legales, Técnicos y Económicos solicitados en el **procedimiento de contratación** y su proposición obtuvo el mejor resultado en la evaluación **binaria** considerando los **precios máximos de referencia de Contrato Marco**, por lo que es el licitante que otorga las mejores condiciones para la convocante, de conformidad con el precio unitario cotizado para la prestación del servicio.

Conforme a lo establecido por los artículos **46** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Numeral **II** "Objeto y Alcance del Procedimiento de Contratación", inciso **e)** "Tipo de Contrato" del **procedimiento de contratación**, la adjudicación del contrato será formalizada mediante un acuerdo de voluntades por **Contrato Cerrado**, considerando un monto total de **\$ 71,066.00** (Son: Setenta y un mil sesenta y seis pesos mil pesos 00/100 M.N.) más IVA, de acuerdo con lo siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Unidad de medida	BL DISEÑO Y MANTENIMIENTO EMPRESARIAL SA DE CV	
				Precio Unitario	Importe
1	Servicio Integral de Jardinería para instalaciones de la Gerencia de Control Regional Noroeste	7	Servicio	\$ 7,800.00	\$ 54,600.00
2	Servicio Integral de Jardinería para Inmueble de la Gerencia de Control Regional Noroeste	7	Servicio	\$ 1,058.00	\$ 7,406.00
3	Servicio Integral de Fumigación para la Gerencia de Control Regional Noroeste	3	Servicio	\$ 2,700.00	\$ 8,100.00
4	Servicio Integral de Fumigación para la Inmueble de la Gerencia de Control Regional Noroeste	3	Servicio	\$320.00	\$ 960.00
SUBTOTAL					\$ 71,066.00
IVA					\$ 11,370.56
TOTAL					\$ 82,436.56





IV. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos.

Se hace saber al licitante ganador que la firma del contrato será dentro de los 15 días naturales siguientes de la notificación de la presente adjudicación a través del **Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos**, de acuerdo a las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020, se anexa liga de la guía de registro de empresas: https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia_de_registro_de_empresas_V3.pdf. En caso de que el participante ganador no firme el contrato por causas imputables a él mismo, será sancionado en los términos del Artículo 60 de la LAASSP. Cabe resaltar que los derechos y obligaciones aplican al siguiente día de la notificación del presente documento conforme al anexo técnico.

Se informa al licitante ganador que, para dar cumplimiento a lo dispuesto, deberá entregar dentro de los **3 días hábiles** siguientes a la fecha de notificación de la presente acta, deberá presentar en la **Gerencia de Control Regional Noroeste** la documentación que se menciona y en particular corresponda; siendo oportuno mencionar que de no presentarla en el plazo señalado y en consecuencia retrasarse la elaboración y formalización del instrumento contractual, se estará a lo dispuesto por el artículo **46 y 60** fracción **I** de la **Ley**; en caso de ser día inhábil, la entrega de la documentación, se recorrerá al siguiente día hábil. Sin perjuicio de presentar la documentación en forma física, podrá enviarla a través de correo electrónico a las cuentas: alejandro.romos@cenace.gob.mx y beatriz.villa@cenace.gob.mx

La **documentación** solicitada de acuerdo con lo siguiente:

a) Documentos legales personas morales.

1. Acta Constitutiva o acta de nacimiento;
2. Modificaciones al Acta Constitutiva, en su caso;
3. Poder Notarial del representante legal, en su caso;
4. Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
5. Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
6. Comprobante de domicilio del licitante con una antigüedad no mayor a 3 (tres) meses de expedición.

b) Manifiesto.

1. Escrito de Estratificación de Empresa en términos del artículo **3** de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
2. Manifiesto de no ubicarse en alguno de los supuestos previstos en los artículos **50 y 60** antepenúltimo párrafo de la **Ley**.
3. Manifiesto bajo protesta de decir verdad del representante legal y de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad que no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización de los contratos correspondientes no se actualiza un Conflicto de Interés, en términos de lo dispuesto en el artículo **49**, fracción **IX**, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
4. Formato de Solicitud de Pago Mediante Transferencia o Depósito Bancario y copia de la caratula del estado de cuenta bancario (no mayor a 3 meses).





Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noroeste
Subgerencia de Administración

c) Documentos fiscales

1. Opinión Positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Sistema de Administración Tributaria en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, vigente a la firma del contrato.
2. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, y en caso de que realice subcontratación de personal a través de un tercero, deberá presentar dicha opinión por parte de la empresa subcontratada y del licitante adjudicado, vigente a la firma del contrato.
3. Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en términos de lo previsto en el Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017, vigente a la firma del contrato.

No obstante, y con la notificación del presente fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles a partir de la fecha señalada en las bases de convocatoria para la prestación del servicio, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo dentro del plazo señalado.

El licitante adjudicado deberá entregar **Garantía de Cumplimiento** equivalente al **10%** (DIEZ POR CIENTO) del monto del contrato, por un monto de **\$ 7,106.60** (Son: siete mil ciento seis pesos 60/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, dentro de los **10** (DIEZ) días naturales siguientes a la firma del documento que formalice la relación contractual, conforme a lo estipulado en la convocatoria, considerando que la obligación contractual es **Divisible**. La Garantía de Cumplimiento deberá ser entregada conforme al **Formato 19** "Modelo de garantía de cumplimiento del contrato" de la convocatoria o documento de garantía que corresponda.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo **84**, párrafo sexto del Reglamento de la **Ley**, a efecto que el licitante adjudicado inicie las gestiones conducentes para la obtención de la garantía de cumplimiento, se hace de su conocimiento información del contrato:

No. de Contrato Interno	Objeto	Monto sin IVA	Vigencia
800060998	Servicio Integral de jardinería y fumigación para instalaciones de la Gerencia de Control Regional Noroeste e Inmueble	\$ 71,066.00	A partir del 05 de abril de 2025 al 31 de diciembre de 2025 .

El licitante adjudicado queda obligado ante el Centro Nacional de Control de Energía a responder en caso de negligencia, mala fe, impericia, dolo, por defectos funcionales y por efectos de diseño, de la respuesta inmediata en la atención y prestación de los servicios, así como cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos que se señalen en el contrato y su anexo técnico, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos **53**, párrafo segundo de la Ley.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo **37** de la **Ley**, con la comunicación del presente fallo, los licitantes participantes en el presente procedimiento se darán por notificados acerca de las razones del por qué su proposición no resultó ganadora.





Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noroeste
Subgerencia de Administración

De conformidad con lo establecido en el artículo **56** último párrafo de la **Ley**, y **104** de su Reglamento "**EL CENACE**" en su carácter de convocante, conservará como antecedente, dentro del expediente integrado para el seguimiento del presente procedimiento, las proposiciones tanto técnicas como económicas presentadas por el licitante participante.

- V. Nombre, cargo y firma del servidor público que emite el fallo, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

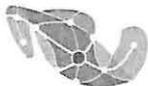
SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO	Cargo
<p>Ing. Alejandro Romo Sánchez En términos de lo previsto por numeral 5.1.8, Apartado VI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para conducir, intervenir en procedimientos de licitación pública, emitir y firmar las actas y documentos correspondientes:" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE.</p>	Subgerente de Administración

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	Cargo
<p>C.P. Beatriz Elena Villa Bracamonte En términos de lo previsto por el numeral 5.1.8, Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", inciso "A" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE.</p>	Jefa de Departamento de Abastecimientos

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN LEGAL	Cargo
<p>Ing. Alejandro Romo Sánchez En términos de lo previsto por numeral 5.1.8, Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso "B" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE.</p>	Subgerente de Administración
<p>C.P. Beatriz Elena Villa Bracamonte En términos de lo previsto por numeral 5.1.8, Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso "B" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE.</p>	Jefa de Departamento de Abastecimientos

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	Cargo
<p>Ing. Alejandro Romo Sánchez En términos de lo previsto por numeral 5.1.8, Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso "C" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE.</p>	Subgerente de Administración
<p>Ing. Juan Felipe Federico Valle En términos de lo previsto por numeral 5.1.8, Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso "C" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE.</p>	Subgerente de Operación y Despacho, y Encargado de la Gerencia de Control Regional Noroeste





Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noroeste
Subgerencia de Administración

En términos del artículo **37 Bis** de la **Ley**, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/> para efectos de su notificación. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en: la oficina de la **Subgerencia de Administración**, de la **Gerencia de Control Regional Noroeste**, ubicada en Reforma y Periférico Norte S/N, col. Balderrama en Hermosillo, Sonora, CP. 83180, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, en horario comprendido de las **8:00** a las **16:00** horas, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de esta.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **13:30** horas del **04 de abril** de **2025**.

Esta Acta consta de **13** fojas, **8** fojas del acta, **4** fojas de la evaluación técnica y **1** hoja de la evaluación económica, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto quienes reciben copia de esta.

POR EL ÁREA CONTRATANTE Y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Ing. Alejandro Romo Sánchez	Subgerente de Administración	

POR EL ÁREA REQUIRENTE

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Ing. Juan Felipe Federico Valle	Subgerente de Operación y Despacho, y Encargado de la Gerencia de Control Regional Noroeste	

POR EL ÁREA TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C.P. Beatriz Elena Villa Bracamonte	Jefa Departamento de Abastecimientos	

----- **FIN DEL ACTA** -----

JUAN FELIPE FEDERICO VALLE|04-04-2025 14:57:10.585 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

C0AyusnNYiWU2+NRYY55uwfevaTAzMpigvJDM9wi7WOHLdK4XQ/rtyjiGvoUsB1edzhC3Tf6jHvGZv0lgPRQ4mF3RQtZjrbzxcYFGcnc9Q4F9kmrNsiQT8nGrE+uDESxvkOfsjvJUEE9q8ldMByBQ==

ALEJANDRO ROMO SANCHEZ|04-04-2025 14:50:58.957 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

eyhE8nmxi0prPfqUbWkxjigr2PyZksSnNxu/8PZ0UgRirUcSAkpKLMsSd8URS2KwVPzNvlvrL37nL5pxYV4Ht7357r4zqwPEuqp7+vVS5gcDKHdVoKRjG7fEwQ/3dH7UhZ8IVjJBL0zZMmKnFQOQ==

BEATRIZ ELENA VILLA BRACAMONTE|04-04-2025 14:47:30.592 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

+yAwhGmumbaGemoHBGce0XStuzBjcGst3h3OjdhxKqLlOml4jgcElyp5QGQAIYqyR0JTldfRPM7fazxsg4pAbqqDrRYhixMUL5NC/Fr xM1vIPGoqAx37zqWRotlCnKQF215Q1jZi9+vL0wL41Q==



RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

Hermsillo, Sonora a **03 de Abril de 2025.**

Procedimiento No. AA-18-018TOM990-N-2-2025
Tipo de Procedimiento Adjudicación Directa Nacional Electrónica

"Servicio Integral de Jardinería para Instalaciones de la Gerencia de Control Regional Noroeste e Inmueble"

PARTIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA PARTIDA	BL DISEÑO Y MANTENIMIENTO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p>Servicio Integral de Jardinería para instalaciones de la GCRNO</p> <p>* Responsabilidad de proporcionar "EL SERVICIO" de acuerdo con las actividades y frecuencias establecidas en Anexo Técnico I (En donde se indica la descripción detallada, volumetría y calendarización de "EL SERVICIO").</p> <p>Actividades que incluye el servicio común áreas jardinadas: Poda de césped; poda de setos, arbustos, macizos, árboles y otros; poda de limpieza; riego de áreas verdes; control de maleza; mantenimiento a setos; mantenimiento a macizos, árboles medianos y pequeños, plantas con flores y otros; perfilado de orillas; aireado en césped y áreas verdes; barrido de áreas; fertilización de áreas jardinadas; fumigación de áreas jardinadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jardín interior de perímetro. 204 m² de áreas ajardinadas Poda de 9 árboles mayores a 3 m • Jardín exterior de perímetro. 99 m² de áreas jardinadas Poda de 1 árbol mayor a 3 m 	X	
	* Propuesta por los "POSIBLES PROVEEDORES", proporcionar dos jardineros o podadores, para la prestación de "EL SERVICIO" de acuerdo con las actividades y frecuencias establecidas.	X	
	* Presentación de PROPUESTA DE TRABAJO (metodología, programa de trabajo y organigrama administrativo y operativo) que permita garantizar la prestación de "EL SERVICIO".	X	
	* Presentación de RELACIÓN DE LA MAQUINARIA, EQUIPO, HERRAMIENTAS Y VEHÍCULOS en óptimas condiciones de uso, con los que garantizará la prestación de "EL SERVICIO".	X	



	<p>* Presentación de DESLINDE DE RESPONSABILIDAD, donde se señale que el personal que realice las tareas relacionadas con la prestación de "EL SERVICIO", estará bajo su responsabilidad única y directa de los "POSIBLES PROVEEDORES".</p>	X	
2	<p>Servicio Integral de Jardinería para inmueble de la GCRNO</p> <p>* Responsabilidad de proporcionar "EL SERVICIO" de acuerdo con las actividades y frecuencias establecidas en Anexo Técnico I (En donde se indica la descripción detallada, volumetría y calendarización de "EL SERVICIO").</p> <p>Actividades que incluye el servicio común áreas jardinadas: Poda de césped; poda de setos, arbustos, macizos, árboles y otros; poda de limpieza; riego de áreas verdes; control de maleza; mantenimiento a setos; mantenimiento a macizos, árboles medianos y pequeños, plantas con flores y otros; perfilado de orillas; aireado en césped y áreas verdes; barrido de áreas; fertilización de áreas jardinadas; fumigación de áreas jardinadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jardín interior de perímetro. 62 m² de áreas ajardinadas Poda de 1 árbol mayor a 3 m • Jardín exterior de perímetro. 4 m² de áreas jardinadas Poda de 1 árbol mayor a 3 m 	X	
	<p>* Presentación de PROPUESTA DE TRABAJO (metodología, programa de trabajo y organigrama administrativo y operativo) que permita garantizar la prestación de "EL SERVICIO".</p>	X	
	<p>* Presentación de RELACIÓN DE LA MAQUINARIA, EQUIPO, HERRAMIENTAS Y VEHÍCULOS en óptimas condiciones de uso, con los que garantizará la prestación de "EL SERVICIO".</p>	X	
	<p>* Presentación de DESLINDE DE RESPONSABILIDAD, donde se señale que el personal que realice las tareas relacionadas con la prestación de "EL SERVICIO", estará bajo su responsabilidad única y directa de los "POSIBLES PROVEEDORES".</p>	X	



3	<p>Servicio Integral de Fumigación para instalaciones de la GCRNO</p> <p>* Responsabilidad de proporcionar "EL SERVICIO" de acuerdo con el calendario establecido en el presente Anexo Técnico II. (En donde se indica la descripción detallada, volumetría y calendarización de "EL SERVICIO").</p> <p>Especificaciones técnicas y de calidad requeridas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fumigación.- aplicación de plaguicidas para eliminar, cucarachas, hormigas, cien pies, mosquitos, arañas, moscas u otros insectos y alacranes que se presenten en forma de plaga, utilizando el método de aspersión. <ul style="list-style-type: none"> - Fumigación de interiores. 2,422 m² de construcción en GCRNO. (3 plantas). - Desinsectación perimetral exterior de edificios ductos, coladeras, registros y drenes pluviales. 600 m² de estacionamientos (perímetro instalaciones exteriores). 109 m² almacén. <p>Total = 3,131 m²</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desratización.- detectar la presencia de roedores y dar tratamiento para eliminación de la plaga, mediante el mantenimiento de cajas cebadero para ratas y ratones, colocando y formando un cordón sanitario perimetral en el edificio de "EL CENACE" y en el exterior de dicho inmueble. <ul style="list-style-type: none"> o Especificaciones de mantenimiento a 13 cebaderos existentes. <ul style="list-style-type: none"> - Aprovisionarlas con cebos rodenticidas anticoagulantes tipo bloques parafinados con surtimiento conforme a la TABLA 2 del anexo técnico II. - Indicarán en cada caja cebadero el antídoto, con letrero, que señale la posición del cebadero, el número de caja, el teléfono y la comunicación del peligro. • Aplicación de plaguicida por medios mecánicos, físico-químicos y biológicos. • No tóxicos a la salud de los trabajadores y a las plantas. • No causar problemas por mal olor. • Biodegradables de alta residualidad. • No causar contaminación de alimentos o al medio ambiente 	X	
	<p>* Propuesta por los "POSIBLES PROVEEDORES" durante la vigencia del contrato específico, proporcionar dos personales técnicos de fumigación, para la prestación del "SERVICIO".</p>	X	
	<p>* Presentación de PROPUESTA DE TRABAJO (metodología, programa de trabajo y organigrama administrativo y operativo) que permita garantizar la prestación de "EL SERVICIO".</p>	X	
	<p>* Presentación de RELACIÓN DE EQUIPO, HERRAMIENTAS Y VEHÍCULOS en óptimas condiciones de uso, con los que garantizará la prestación de "EL SERVICIO".</p>	X	
	<p>* Presentación de DESLINDE DE RESPONSABILIDAD, donde se señale que el personal que realice las tareas relacionadas con la prestación del "SERVICIO", estará bajo su responsabilidad única y directa de los "POSIBLES PROVEEDORES".</p>	X	



4	<p>Servicio Integral de Fumigación para inmueble de la GCRNO</p> <p>* Responsabilidad de proporcionar "EL SERVICIO" de acuerdo con el calendario establecido en el presente Anexo Técnico II. (En donde se indica la descripción detallada, volumetría y calendarización de "EL SERVICIO").</p> <p>Especificaciones técnicas y de calidad requeridas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fumigación.- aplicación de plaguicidas para eliminar, cucarachas, hormigas, cien pies, mosquitos, arañas, moscas u otros insectos y alacranes que se presenten en forma de plaga, utilizando el método de aspersión. <ul style="list-style-type: none"> Fumigación de interiores. 400 m² de construcción en inmueble de la GCRNO. <p>Total = 400 m2</p> <ul style="list-style-type: none"> Aplicación de plaguicida por medios mecánicos, físico-químicos y biológicos. No tóxicos a la salud de los trabajadores y a las plantas. No causar problemas por mal olor. Biodegradables de alta residualidad. No causar contaminación de alimentos o al medio ambiente 	X	
	* Presentación de PROPUESTA DE TRABAJO (metodología, programa de trabajo y organigrama administrativo y operativo) que permita garantizar la prestación de "EL SERVICIO".	X	
	* Presentación de RELACIÓN DE EQUIPO, HERRAMIENTAS Y VEHÍCULOS en óptimas condiciones de uso, con los que garantizará la prestación de "EL SERVICIO".	X	
	* Presentación de DESLINDE DE RESPONSABILIDAD, donde se señale que el personal que realice las tareas relacionadas con la prestación del "SERVICIO", estará bajo su responsabilidad única y directa de los "POSIBLES PROVEEDORES".	X	

Elaboró
Area Técnica

VoBo.
Titular del Área Requiriente

C.P. Beatriz Elena Villa Bracamonte

JUAN FELIPE FEDERICO VALLE | 03-04-2025 19:11:56.818 | UTC-06:00 | CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
Jefa de Departamento de Abastecimientos

Ing. Juan Felipe Federico Valle

JUAN FELIPE FEDERICO VALLE | 03-04-2025 19:11:56.818 | UTC-06:00 | CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
Subgerente de Operación y Despacho, y Encargado de la Gerencia de Control Regional Noroeste

C0AyusnNYiWUJ2+NRYY55u6XjFKMz6MQLlwgplwGk/RMrKxvqIqAnUQBphH2pLsVfeYR0LEzKYixr/9Ynacn12pezpWw9M3deB4C
S2ByHkX01ITRe+9sVVac5hFcJP8V5cOM/sEZ3b+4HVBaEQ==

BEATRIZ ELENA VILLA BRACAMONTE | 03-04-2025 14:28:24.705 | UTC-06:00 | CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA

+yA/whGmumbaGemoHBGce0XStuzBjcGst3h3OjdHxKpqnzHEFVUNsFgGIM1hvFgt19nz4SJm6LHB0Qj95hTxMu1nzA6mb7fL3TT57K
es/ucT7WRJECTyj+UJkFowvTINOEvxABJEAEVc4KcWK4wWw==



Fecha: 03 de abril de 2025

Procedimiento No. AA-18-018TOM990-N-2-2025
Tipo de Procedimiento Adjudicación Directa Nacional Electrónica

“Servicio Integral de Jardinería para Instalaciones de la Gerencia de Control Regional Noroeste e Inmueble”

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Unidad de medida	BL DISEÑO Y MANTENIMIENTO EMPRESARIAL SA DE CV	
				Precio Unitario	Importe
1	Servicio Integral de Jardinería para instalaciones de la Gerencia de Control Regional Noroeste	7	Servicio	\$ 7,800.00	\$ 54,600.00
2	Servicio Integral de Jardinería para Inmueble de la Gerencia de Control Regional Noroeste	7	Servicio	\$ 1,058.00	\$ 7,406.00
3	Servicio Integral de Fumigación para la Gerencia de Control Regional Noroeste	3	Servicio	\$ 2,700.00	\$ 8,100.00
4	Servicio Integral de Fumigación para la Inmueble de la Gerencia de Control Regional Noroeste	3	Servicio	\$320.00	\$ 960.00
MONTO TOTAL					\$ 71,066.00

(SE DEBERAN MARCAR LAS PARTIDAS OFERTADAS CON MEJOR PRECIO, O PRECIO MAS BAJO)

Nota: El formato es solo para evaluación binaria, para puntos o porcentajes se deberá ajustar en función de los análisis y los lineamientos respectivos emitidos por la Secretaría de la Función Pública.

Elabora

Supervisa

Ing. Alejandro Romo Sánchez
Subgerente de Administración

Ing. Juan Felipe Federico Valle
Subgerente de Operación y Despacho, y Encargado
de la Gerencia de Control Regional Noroeste

JUAN FELIPE FEDERICO VALLE|03-04-2025 18:03:17.763 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

C0AyusnNYiWU2+NRYY55u6XJFKMz6MQllwgpLwGk/RMJYgw7ZIPIMMdGIDlyDDI2cEgP+WAYXIGyWLUe6QVNLn6IUDZ1J55WAN
ZgU+FRxB8kn2KDq5vMIG50r4/NpoF7mZXnq8TYxu3WYA+gTp6sQ==

ALEJANDRO ROMO SANCHEZ|03-04-2025 16:43:24.968 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

eyhE8nmxi0prPfqUbVWkxlyHiiHin7nAubafcmgPnNCPRIQle3UOLJRRyJjU3OGDuEkmdGWS2qZgRcozg4sX1nJP42syAVY4J+CCwlbY
VstDVAC+gKN+nyUSI5mg6akPvmG/If9l8uR+UshVF6KiHBA==